Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 353/14.-

Pedro Juan Caballero, 24 de noviembre de 2014.-

Señora Presidenta:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de Contratación Directa – CD N° 23/2014: **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y OTROS" ID N° 281.977**, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 21.909/03, conforme al siguiente detalle: ----------

a) ***Expediente UOC N° 25:*** antecedentes del proceso de contratación de referencia.----------
b) ***Informe CE N° 020 de fecha 18/11/2014:*** Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación.----------
c) ***Memorando C.S. N° 059 de fecha 19/11/2014:*** Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento. ----------
d) ***Proyecto de Resolución de adjudicación:*** elaborado conforme a la recomendación del Comité de Evaluación. ----------

El acto de apertura de sobres se realizó el día 10 de noviembre de 2014, en la oficina de la UOC del Departamento Administrativo-Financiero. ----------

La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: *"Adjudicación:...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación..., dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario... ".*----------

DIOS GUARDE a V.E.-

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

A S. E.

Dra. María Francisca Prette de Villanueva
Presidenta del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay
E. S. D.

PRESENTADO Y PUE
CONSTE

PRESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION HOY...lunes...
...veinticuatro... DEL MES DE...noviembre..... DEL AÑO DOS MIL
...catorce..... SIENDO LAS.....diez y treinta'..... HORAS
CONSTE.- 815.-

Larissa Violeta Duarte
Auxiliar

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 052/14

A : Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de Contrataciones (U.O.C.)

DE : Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "ADQUISICION DE UNIFORMES Y OTROS" PAC N° 281.977.

FECHA : 19 de noviembre de 2014.-

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
COMITE DE EVALUACION

Lic. Analía Soledad Fernández G.

RECIBIDO
19 NOV 2014
U.O.C.
Circunscripción Judicial Amambay

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Control y Seguimiento

MEMORANDO C. S. N° 059/14

A	**:**	**Sres. Miembros del Comité de Evaluación**
DE	**:**	**Lic. Carla Regina Dávalos de Oliveira, Jefa de Control y Seguimiento**
ASUNTO	**:**	**Controles e informes de las documentaciones presentadas por los oferentes**
FECHA	**:**	**19/11/2014**

Por el presente se informa, que se ha verificado las documentaciones presentadas por el oferente de la Contratación Directa N° 23/14: ***"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y OTROS" ID N° 281.977,*** según el Informe Comité de Evaluación N° 020/14; y ya se han subsanados las observaciones encontradas con relación a los mismos.

Atentamente,

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de O.
Enc. Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Analía Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 051/14

A : Lic. Carla Dávalos, Jefa de Control Interno

DE : Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y OTROS" PAC N° 281.977.

FECHA : 19 de noviembre de 2014.-

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento…9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación. 10. Realiza la revisión de las muestras presentadas por los oferentes cuando el Pliego de Bases y Condiciones lo requiera…",* se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes.-

Atentamente,

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * COMITÉ DE EVALUACION

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Fredy Arce Salinas
Técnico de Control y Seguimiento
19/11/14.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 020/2014

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - -

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 281.977
   b) Nombre del Llamado : **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y OTROS**
   c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta Nº 037/2014 de fecha 10 de noviembre de 2014, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa: - - - - - - - - - - -

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 020/2014

5) ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Cumpliendo con el Procedimiento de Contratación Directa regulado en la Ley 2051/03 que en el art. 34 inc. c) establece: "*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,….. salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso,* ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad*** *del organismo,…., se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*". - - - - - - - - - - - - -

En tal sentido, la Res. N° 100/06 del Ministerio de Hacienda "*Por la cual se dispone la cantidad mínima de oferentes invitados en los procesos de contratación directa, se establece el criterio en cuanto a la aplicación del inciso "c", art. 34 de la Ley 2051/03 y se incluye información en el formulario de llamado a contratación de bienes y servicios autorizado por la UCNT", que establece: "el criterio de aplicación de las disposiciones contenidas en el inciso "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas, cuando no se cuenta como mínimo, con tres ofertas, solo después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la Máxima Autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes".*- -

Asimismo, la Resolución DCNP N° 805/09 *"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación"*, dispone en su artículo 1°: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes (tres), la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación".*- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 020/2014

encuentra dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el Anexo B, numeral 20 de la carta de invitación. - - -

Poder Judicial

Circunscripción Judicial de Amambay
Comité de Evaluación
Alejo García e/ Cerro León y General Bruguez
Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2014 "Adquisición de Uniformes y otros", ID N° 281,977

CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS OFERENTES

Datos del Balance General de 2012 - 2013

MANOS S.R.L.

a) Ratio de liquidez: = o > 1

	2012	2013
Activo Cte	2.072.909.823	2.602.363.453
Pasivo Cte	554.661.875	889.283.411
	3,74	2,93
Promedio		***3,33***

b) Endeudamiento: < 0,80

	2012	2013
Pasivo Total	554.661.875	889.283.411
Activo total	2.788.016.104	3.222.748.058
	0,20	0,28
Promedio		***0,24***

c) Rentabilidad:Promedio no negativo

	2012	2013
Utilidad después Imp.	153.185.705	84.377.199
Patrimonio Neto	2.233.354.229	2.333.464.647
	0,07	0,04
Promedio		***0,05***

Resumen: La empresa MANO S.R.L., posee la capacidad financiera exigida, debido a que se encuentra dentro del promedio de calificación requerida.

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Abog. Hugo R. Grance Lezcano
Miembro del Consejo
de Administración

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay

PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY

Comité de Evaluación

,

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/14 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y OTROS", ID N° 281,977

		MANO S.R.L.				
ÍTEM Nº	DESCRIPCION	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Uniforme para personal de Servicios Generales - Tamaño M	MANO	NACIONAL	6	70.000	420.000
2	Uniforme para personal de Servicios Generales - Tamaño G	MANO	NACIONAL	7	70.000	490.000
3	Uniforme para personal de Servicios Generales - Tamaño GG	MANO	NACIONAL	7	70.000	490.000
4	Uniforme para personal de Servicios Generales - Tamaño GGG	MANO	NACIONAL	7	70.000	490.000
5	Botas de goma caño ñargo N° 41 al 42	PEGA FORTE	BRASILERO	10	110.000	1.100.000
6	Botas de goma caño corto N° 37 al 40	PEGA FORTE	BRASILERO	9	96.000	864.000
TOTALES						3.854.000

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Abog. Hugo R. Grance Lezcano
Miembro del Consejo
de Administración

PODER JUDICIAL COMITE DE EVALUACION Circunscripción Judicial